

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2015

### ASISTENTES:

**Presidente:** Margarita Martínez Trancón

### Miembros Junta de Facultad:

Alonso Rodríguez, Juan Manuel; Andrade Gracia, María Jesús; Antequera Rojas, Teresa; Bermúdez Polo, María Elena; García-Agúndez Pérez-Coca, José Augusto; Gil Anaya, María Cruz; González Mateos, Antonio; Hidalgo de Trucios, Sebastián; Lorenzo Benayas, M<sup>a</sup> Jesús; Masot Gómez-Landero, Antonio Javier; Mateos Montero, María Inmaculada; Pascual Pascual, María del Rosario; Rabasco Mangas, Araceli; Rodríguez Jovita, Mar; Salido Ruiz, Ginés María; Santillana Barragán, Mario; Silvero Enríquez, María Guadalupe; Soler Rodríguez, Francisco; Tapia García, José Antonio; Vivo Rodríguez, José Manuel.

**Secretario:** Alberto Quesada Molina

**Excusan su asistencia:** Lambán Gascón, Elena; Pérez Martín, Juan Enrique; Pérez Sánchez, Carlos Javier; Reina Esojo, David; Rosado Dionisio, Juan Antonio;

**Porcentaje de asistencia:** 51,2%

En Cáceres, siendo las 10:37 del día catorce de julio de dos mil quince, se reúne en sesión extraordinaria la Junta de Facultad de Veterinaria bajo la presidencia de la Decana de la Facultad, Dña. Margarita Martínez Trancón, y con la asistencia de los miembros arriba citados, para tratar los temas indicados en el siguiente orden del día:

1. Informe de la Sra. Decana y equipo.
2. Propuesta y aprobación, si procede, de la modificación del horario de clases teóricas para el curso 2015/16 del Grado en Bioquímica.
3. Propuesta y aprobación, si procede, del calendario de exámenes para los títulos que se imparten en el centro en el curso 2015/2016.
4. Aprobación, si procede, de la nueva normativa de Trabajo de Fin de Grado del Grado en Veterinaria.
5. Propuesta y aprobación, si procede, de la tabla de reconocimientos con el Grado en Veterinaria de las asignaturas de los otros grados en veterinaria que se imparten en universidades españolas.
6. Asuntos de trámite.
7. Ruegos y preguntas.

Abre la sesión la Sra. Decana y la Junta pasa a tratar los puntos del orden del día.

**Punto 1. Informe de la Sra. Decana y equipo.** Se informa de los siguientes temas:

- Publicación del RD 420/2015, en cuyo anexo II (CC de la Salud) se establece la necesidad de disponer de un Hospital Clínico en cada Facultad de Veterinaria.
- Se ha producido el nombramiento de las dos nuevas personas que, designadas por el Rector de la UEX (representantes de CC de la Salud y de CC Experimentales) forman parte de a Tribunal de Validación de la Facultad, que remplazan las dos anteriores. Estos nuevos miembros son D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Ontalba Salamanca (CC. Experimentales) y D. Jesús María Lavado García (CC. de la Salud).
- Desde el 13/07/2015 se está produciendo el traslado del personal adscrito al Instituto Universitario de Carne y Productos Cárnicos (IPROCAR), por lo que se desalojan algunas dependencias de la Facultad cuya utilización futura se tratará en la Comisión de Infraestructura de la Facultad.
- Se va a proceder a la mejora y acondicionamiento de las dos aulas del antiguo aulario de Bioquímica. Se espera que estas obras se lleven a cabo durante el primer cuatrimestre del curso 2015/2016, por lo que mientras tanto y hasta que no finalicen las obras, las clases del 2º curso del Grado en Bioquímica se

llevarán a cabo en el aula clínica nº2, mientras que el 1<sup>er</sup> curso del Grado en Bioquímica se impartirá en el aula nº6.

**Punto 2. Propuesta y aprobación, si procede, de la modificación del horario de clases teóricas para el curso 2015/16 del Grado en Bioquímica.** El Sr. Vicedecano de Ordenación Académica explica el cambio ocurrido, que se debe al interés del Departamento de Fisiología Vegetal por tener todas sus clases concentradas los viernes del primer cuatrimestre (2º curso del Grado en Bioquímica), para lo que se ha producido un intercambio con la asignatura "Biosíntesis de Macromoléculas", que tenía una hora el viernes y pasa a los jueves, en el lugar dejado por la "Fisiología Vegetal". La Sra. Decana explica que esta necesidad se justifica porque la asignatura la va a impartir una profesora que debe desplazarse desde Badajoz. El nuevo horario resulta aprobado por unanimidad (anexo I).

**Punto 3. Propuesta y aprobación, si procede, del calendario de exámenes para los títulos que se imparten en el centro en el curso 2015/2016.** La Sra. Decana informa de que, en el último Consejo de Gobierno de la UEX, se ha aprobado el calendario académico para el curso 2015/2016, que comienza el 4 de septiembre y termina el 7 de julio. El Sr. Vicedecano de Ordenación Académica explica el calendario de exámenes, que para los grados de Bioquímica y Veterinaria se ha consultado con los delegados de curso. Se explica también que se han establecido calendarios para los exámenes de las licenciaturas en Veterinaria (5º curso) y Bioquímica (2º curso), y que en el primer caso se ha efectuado una modificación, a petición del Profesor D. F. Soler, para que coincida la fecha de las asignaturas "Deontología, Medicina Legal y legislación" (Licenciatura en Veterinaria) y "Ética, Legislación y peritación Veterinaria (Grado en Veterinaria), el día 20 de junio (modificándose la fecha de la asignatura de la Licenciatura, que se había propuesto el 22 de junio). Por otra parte, se informa también que falta por conocerse a qué día de mayo de 2016 se pasará la festividad local de S. Fernando. Se suceden entonces las siguientes intervenciones:

- La Profesora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Del Rosario Pascual propone que tanto si la festividad se determinara el viernes 27 o el lunes 30 de mayo, los exámenes de cualquiera de esos dos días se trasladasen al sábado 28.
- El Profesor D. Juan Manuel Alonso solicita que se corrija la fecha del Trabajo de Fin de Grado en Veterinaria, que por error se ha indicado el 30 de mayo cuando debe ser el 30 de junio.
- El Profesor José Augusto García-Agúndez solicita un acuerdo que permita trasladar a la tarde los exámenes alternativos que a menudo solicitan los alumnos para evitar coincidencias con otros exámenes.

Se aprueba por unanimidad el calendario de exámenes propuesto, incluyendo sus (anexo II).

**Punto 4. Aprobación, si procede, de la nueva normativa de Trabajo de Fin de Grado del Grado en Veterinaria.** La Sra. Decana informa de que la necesidad de estas modificaciones está motivada por la nueva normativa de la UEX al respecto de los trabajos de fin de Grado y Máster. Ya se hizo una adaptación de la normativa de Trabajo de Fin de Máster en Ciencia y Tecnología de la Carne que, una vez aprobado en la Junta de Facultad del pasado 5/06/2015, se remitió a la Comisión de Planificación Académica de la UEX. Desde esta Comisión se han hecho una serie de sugerencias relacionadas sobre todo con sus aspectos formales. Ahora es el turno de la normativa de los trabajos de Fin de Grado, y en este sentido cabría plantearse, al tener dos titulaciones de grado en la Facultad, si debería hacerse una normativa única para ambos o mantenerlas por separado (aunque para el Grado en Bioquímica, terminando su primer año, aún no es necesaria). La Sra. Decana opina que, al tener memorias de verificación diferentes, lo correcto es que cada Grado tenga una normativa específica de sus trabajos de Fin de Grado. En este punto se cede la palabra al Profesor D. Juan Manuel Alonso, coordinador de la Comisión de Calidad del Grado en Veterinaria, que explica los cambios realizados y que afectan sobre todo a cuestiones formales como son algunos de los plazos establecidos y alguna cuestión de terminología. También informa de que ha recibido un escrito del Profesor D. David Reina en el que plantea

la necesidad de realizar una reflexión profunda sobre los procedimientos de defensa y evaluación de estos trabajos, incluyendo algunas sugerencias como la posibilidad de suprimir las presentaciones públicas. En todo caso se señala la dificultad que entrañan estos cambios ante las características que tiene definidas en el documento de verificación. Desde la Comisión de Calidad del Grado en Veterinaria se insiste en la idea de que debe hacerse un esfuerzo por evaluar al alumno, no a su(s) tutor(es), y que en ese sentido se ha elaborado una rúbrica de evaluación que se ha puesto a disposición de los miembros de los tribunales de las convocatorias de junio y julio. Se suceden entonces las siguientes intervenciones:

- El Profesor D. Sebastián Hidalgo explica que el Profesor D. David Reina le ha transmitido algunas ideas para argumentar la necesidad de esta reflexión, como que hay profesores que se han sentido evaluados en sí mismos, a través del trabajo de sus alumnos, llegando a sentirse “maltratados” por algún tribunal. También reconoce que los trabajos están sobredimensionados. Por último, una posibilidad sugerida por el Profesor D. David Reina sería dar más protagonismo a los tutores, permitiendo su participación en la evaluación.
- El Profesor D. Juan Manuel Alonso explica que hay dos rúbricas de evaluación, una para trabajos experimentales y otra para revisiones bibliográficas, que tratan de evitar diferencias de consideración entre ellos. También explica la situación de trabajos de fin de Grado diferentes que, estando tutorizados por el mismo profesor, reciben evaluaciones significativamente diferentes, apuntando en el sentido de que se estaría evaluando fundamentalmente el trabajo de los alumnos.
- La Sra. Decana explica su impresión de que los tribunales están efectuando un buen trabajo, aunque haya opiniones diferentes al respecto, e insiste en que se debe evaluar al alumno, no al tutor.
- El Profesor D. Francisco Soler pregunta si hay que aprobar ya el reglamento, ya que quizás se podría aprovechar esta coyuntura para, después de la experiencia de los últimos tribunales que están actuando, realizar la reflexión mencionada, incluyendo tutores y miembros de tribunales, para discutir aspectos tales como la extensión de los trabajos, para los que hay una longitud mínima pero no máxima definida en la normativa.
- La Sra. Decana explica que se daba un plazo de dos meses para actualizar las normativas de los centros, permitiendo que los alumnos la conocieran al efectuar su matrícula. En todo caso, aunque las autoridades de la UEX serán flexibles con este plazo, ya han pasado más de dos meses y no parece procedente retrasarlo más. No obstante, parece muy adecuado efectuar la reflexión solicitada, incluyendo las sugerencias realizadas, y que se podría solicitar una revisión al documento de verificación, si fuese necesario. En todo caso, la normativa del Trabajo de Fin de Grado es un equivalente a la ficha 12A de cualquier asignatura, y debe estar disponible para los alumnos al principio del curso académico.
- La Sra. Vicedecana de Infraestructura comenta entonces que, si se hicieran nuevas modificaciones, incluyendo la modificación del verifica, solo podría ser efectivo para el curso 2016/17.
- El Profesor D. Ginés Salido opina que hay que ser cuidadoso con las solicitudes de modificación del verifica, haciéndolo solo en caso de mucha necesidad, ya que son percibidas en la ANECA como descuidos al realizar el plan de estudios. También indica que hay que ser muy cuidadoso con las competencias. Por ejemplo, qué ocurre con el “ser capaz de presentar y defender públicamente un trabajo” si se elimina la presentación pública de los trabajos de fin de grado.
- La Profesora D<sup>a</sup> Mar Jovita indica que algunos aspectos de los que se está hablando, como es la limitación de la extensión de los trabajos de Fin de Grado (que ya se ha hecho en los de Fin de Máster), no requieren modificación en el verifica, pudiéndose hacer ahora mismo incorporándolo a la normativa.
- Los profesores D. Ginés Salido, D. Juan Manuel Alonso, D<sup>a</sup> Mar Jovita, D. Francisco Soler y la Sra. Decana debaten sobre este aspecto, llegándose a la conclusión de que el artículo 3º de la normativa actual da una orientación, no obligándose a nada con ello, ni siquiera una extensión mínima.

- El Profesor D. Sebastián Hidalgo comenta que la sugerencia de que el tutor participe en la evaluación (en otras titulaciones su valoración llega a suponer el 60% de la evaluación final), aumentando su participación y asemejándolo a una asignatura normal.
- La Sra. Decana comenta que el verifica sí establece muy concretamente el tipo de prueba de evaluación, con tribunal, exposición y defensa pública. Hace falta realizar una reflexión muy profunda y la Comisión de Calidad del Grado va a ser responsable de llevarla a cabo.
- El Profesor D. Juan Manuel Alonso confirma que esta reflexión se hará próximamente, teniendo en cuenta la experiencia previa.

En este punto se somete a votación la aprobación de la nueva normativa del Trabajo de Fin de Grado del Grado en Veterinaria, aprobándose por unanimidad (anexo III).

**Punto 5. Propuesta y aprobación, si procede, de la tabla de reconocimientos con el Grado en Veterinaria de las asignaturas de los otros grados en veterinaria que se imparten en universidades españolas.** El Sr. Responsable de Calidad del Centro informa de que la tabla de reconocimiento de créditos entre los Grados en Veterinaria se había elaborado en el seno de la Conferencia de decanos de las facultades de Veterinaria. Es una tabla, diferente al histórico de reconocimientos que se viene elaborando con las asignaturas de otras titulaciones, en la que a veces se reconocen asignaturas concretas, y otras veces se hace por bloques de asignaturas. Distintas unidades han manifestado su desacuerdo a algunos de estos reconocimientos. Así, Genética (el Profesor D. J. Ángel Padilla) se ha opuesto al reconocimiento con la asignatura "Genética" de la Facultad de Barcelona. También, el Profesor D. Francisco Soler ha indicado un error en la asignatura "Aspectos legales de la Profesión Veterinaria" de la Universidad de Valencia, que debe aparecer en un bloque diferente. La Unidad de Microbiología se opone también al reconocimiento, asignatura por asignatura, de la "Microbiología" de la Universidad de Valencia. Por último, la unidad de Inmunología (la Profesora D<sup>a</sup> Raquel Tarazona) pide incorporar asignaturas a los bloques de reconocimiento con algunas universidades. La Sra. Decana explica que esta tabla se realizó en 2010 en un intento de automatizar el reconocimiento de créditos, que cree que se deben incluir todas las sugerencias emitidas por los profesores del centro y que, aunque en algunas facultades se está aplicando sin aprobación de la Junta de Facultad, de aplicarse se debería contar con la aprobación de la junta del centro. Se suceden las siguientes intervenciones:

- El Profesor D. Sebastián Hidalgo opina que es más conveniente seguir el procedimiento clásico, de reconocer asignatura por asignatura, ya que es muy complejo estudiarlo de manera global en casos como la Biología y Etología, que tienen una estructura muy diferente en las distintas titulaciones en Veterinaria. Por ejemplo, la parte de Biología Vegetal puede dificultar el reconocimiento con determinadas titulaciones.
- La Sra. Decana opina que debe hacerse el esfuerzo de analizar los posibles reconocimientos, en bloques de asignaturas si fuese necesario.
- La Profesora D<sup>a</sup> M. Inmaculada Mateos cuestiona un reconocimiento previo entre las asignaturas "Biología" de nuestra titulación y "Fisiología" de otra titulación diferente.
- El Sr. Responsable de Calidad del Centro opina en este sentido que hay que estudiar el histórico de reconocimientos para entender este caso concreto.
- El Profesor José Augusto García-Agúndez requiere conocer si estos reconocimientos se efectuarían de manera recíproca, y que cree que se producen desequilibrios importantes, atendiendo al nº de créditos, en muchos de los reconocimientos implícitos en la tabla. Opina que habría que disponer de más tiempo para analizarlo cuidadosamente, incluyendo la valoración por los departamentos.
- La Sra. Decana, respecto a la reciprocidad, indica que otras facultades lo están llevando a cabo. Por otra parte señala que si consideramos el acuerdo SICUE para la movilidad entre universidades españolas, se permiten los reconocimientos con el visto bueno del responsable de movilidad de

cada centro, sin información a los departamentos ni debate alguno en este sentido. Desde este punto de vista lo coherente sería que imperase la flexibilidad al efectuar los reconocimientos. Además, respecto a las diferencias en el nº de créditos entre las asignaturas a reconocer, hay que indicar que el nº de horas por crédito puede oscilar entre 25-30, dependiendo de las universidades.

- El Profesor D. Ginés Salido sugiere que no se produzca todavía la aprobación de este cuadro de reconocimiento, ya que habría que tener un cuadro que incorporase las modificaciones sugeridas por los profesores del centro y seguramente hay unidades que aún no lo han estudiado y necesitan más tiempo. Quizás se podría proponer un acuerdo de la Conferencia de decanos para facilitar el reconocimiento recíproco.
- El Sr. Responsable de Calidad del Centro opina que si se introducen en el cuadro las objeciones de los profesores del centro se violaría el principio de reciprocidad. Lo lógico sería, por tanto, aprobar la tabla tal y como está.
- La Sra. Decana explica que se trata de facilitar el reconocimiento de los alumnos que vengan de otros centros, que la tabla ya se conocía desde 2010, y que no ve problemas en que se añadan modificaciones a la tabla.
- El Profesor D. Ginés Salido se manifiesta disconforme con que se esté supeditado a decisiones de otras juntas de centro, y opina que la tabla de reconocimiento se debe aceptar en bloque, asumiendo que los reconocimientos son recíprocos.
- El Profesor D. Francisco Soler indica que la tabla se podría considerar como una tabla "orientativa" de reconocimientos, evitando parte de la polémica. También señala una omisión de la tabla, que afecta la asignatura de aspectos legales de la veterinaria (Universidad de Valencia).
- El Sr. Responsable de Calidad del Centro señala que la tabla de reconocimientos es, en realidad un conjunto de tablas, cada una para cada titulación. Como las modificaciones solicitadas por los profesores del centro afectan solo a los reconocimientos con las universidades de Las Palmas, Barcelona y Valencia y con el resto no se han producido objeciones, se podrían aprobar estas últimas.
- La Sra. Decana pide que se aplaze tomar una decisión al respecto, ya que parece que se necesita más tiempo para estudiar el asunto en la debida profundidad, incluyendo el análisis de las competencias afectadas por los reconocimientos. En respuesta a una pregunta de la Profesora D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Del Rosario Pascual, informa de que la Universidad de Murcia contabiliza 30 h de trabajo del alumno por ECTS.

**Punto 6. Asuntos de trámite.** El Sr. Secretario Académico del Centro informa de actividades que solicitan reconocimiento de créditos de libre elección. La Sra. Decana informa de que el reconocimiento de estas actividades lo hace la Comisión de Planificación Académica, y que en Junta de Facultad solo se transmite la información de este hecho.

**Punto 7. Ruegos y preguntas.** Se producen las siguientes intervenciones:

- El Profesor D. Juan Manuel Alonso pregunta por el número de casos en nuestro centro de alumnos que soliciten reconocimiento de asignaturas entre títulos en Veterinaria.
- El Sr. Responsable de Calidad del Centro señala que muy pocos, a lo que el Sr. Administrador del Centro añade que se produce menos de un caso/año.
- El Profesor D. Sebastián Hidalgo señala que ante esta baja casuística quizás no merezca la pena el esfuerzo de instaurar una tabla de reconocimientos, pudiéndose hacer por el procedimiento clásico en el momento en que se produjese la necesidad.
- La Sra. Decana opina que habría que realizar el esfuerzo de aprobar una tabla de reconocimientos con otras titulaciones en Veterinaria, que por otra parte no parece que sea un esfuerzo enorme, evitando el agravio que supondría aceptarlo para el SICUE y no para estos casos.

La Sra. Decana levanta la sesión, siendo las 12:10 h del día 14 de julio de 2015.

VºBº

LA DECANA

Margarita Martínez Trancón

EL SECRETARIO ACADÉMICO

Alberto Quesada Molina